



**MATRIZ DE RESPONSABILIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDAD  
DEL SG-SST IES INFOTEP**

CARGO		GERENTE GENERAL	
FUNCION FRENTE AL SG-SST			
<p>*Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito.</p> <p>* Asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora del SG-SST.</p> <p>*Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores.</p> <p>*Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>*Evaluar las recomendaciones emanadas por los trabajadores, el COPASST y demás partes interesadas para el mejoramiento del SG-SST.</p> <p>*Desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para prevenir para identificar los peligros y actos inseguros dentro de la organización. Este programa debe hacerlo extensivo a todas las partes interesadas de la fundación y verificar que este esté documentado y sea impartido por personal idóneo conforme a la normatividad.</p> <p>* Revisar el programa de capacitación en seguridad y Salud en el trabajo mínimo una vez al año.</p> <p>* Garantizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso.</p> <p>* Asistir a las capacitaciones que le competen sobre seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>*Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores.</p> <p>*Documentar y divulgar al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo los resultados de la revisión del SG-SST.</p> <p>*Conformar un equipo investigador para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo."</p>			
RESPONSABILIDAD	RENDICION DE CUENTAS	AUTORIDAD	
<p>* Asignación y comunicación de responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de la organización.</p> <p>*Garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales</p> <p>*Garantizar la capacitación e inducción de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>*Garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo.</p> <p>* Suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador.</p> <p>* Conservar los registros y documentos que soportan SG-</p>	<p>* Rinde cuentas al coordinador del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás partes interesadas, en relación con los resultados de la revisión y evaluación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta rendición de cuentas se hará como mínimo una vez al año, deberá quedar documentada y se comunicará a través de los canales de comunicación establecidos por los responsables del Sistema.</p> <p>* También rinde cuentas al coordinador del SG-SST en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras o emergencias que puedan llegar a afectar la seguridad y salud del personal.</p>	<p>* Suspender cualquier actividad que pueda estar afectando la salud y seguridad de los trabajadores.</p> <p>* Exigir el cumplimiento de la política, objetivos, metas y demás directrices del SG-SST a todos los niveles de la organización</p> <p>* Solicitar el cumplimiento legal de seguridad y salud en el trabajo y de aquellos requisitos identificados como prioritarios</p> <p>* Requerir informes de desempeño y avances del SG-SST así como documentos y registros que soportan dicho sistema.</p> <p>*Solicitar informes de desempeño y cumplimiento de funciones del COPASST y el comité de convivencia.</p> <p>* Designar responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el trabajo a todos los niveles de la organización.</p> <p>* Concertar con el coordinador del SG-SST, el COPASST y demás partes interesadas los cambios o ajustes que puedan llegar a afectar el desempeño de los trabajadores en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	

